



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca **sesión** de carácter **ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **16 de abril de 2010**, a las **08:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero.- Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 16 de abril de 2010, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Comisión Informativa de Hacienda

Punto segundo.- Dictamen referente al expediente de modificación de créditos (expte. nº. 12/10): suplementos de créditos y créditos extraordinarios.

Punto tercero.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y sus organismos dependientes.

Comisión Informativa de Asuntos Generales

Punto cuarto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa a la petición de dimisión del Concejal Delegado de Urbanismo por las graves imputaciones realizadas a los concejales del P.S.O.E..

Punto quinto.- Dictamen referente a la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura relativa a la adhesión de este Ayuntamiento a la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la Banda Juvenil de Música Miraflores-Gibraltar, Centro de Iniciativas Turísticas de Marbella, Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y Comarca y a la Asociación Malagueña de Amigos del Pueblo Saharaui.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A. relativa a la creación de una comisión de evaluación y seguimiento de la crisis económica en este municipio.

Punto séptimo.- Asuntos urgentes, si los hubiere.

Punto octavo.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde, en Alhaurin de la Torre y en la fecha arriba indicada, ante mí, el Secretario General, que doy fe.

Alhaurín de la Torre, a 13 de abril de 2010

EL ALCALDE

Ante mí, el Secretario General, doy fe

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

Fdo.: Alfonso Moreno Olmedo